



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
(REMTYS)**

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO	
Constancia de Identidad para Menores de Edad							
DESCRIPCIÓN:							
Debido a que no cuentan con documentos oficiales para acreditar su identidad se les expide una constancia donde acredite la minoría de edad y la identidad de él o la joven anexando al margen una fotografía la cual se cancelara con el sello de la Secretaría del Ayuntamiento.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 72 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2021.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Identidad para menores de edad			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no cuente como identificarse y deba tramitar alguna beca, apoyo normal o para discapacitados, registrar a sus hijos y/o darse de alta en alguna clínica.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)				
1. Llenar formato de solicitud de Constancia de Identidad para menor de edad (se anexa al final del documento)		Si	No				Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Acta de nacimiento del menor de edad		No	Si (1 simple)				Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
3. Identificación oficial vigente del menor (credencial escolar)		No	Si (1 simple)				Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Identificación oficial vigente del tutor (INE, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar).		No	Si (1 simple)				Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
5. Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor de 3 meses de antigüedad.		No	Si (1 simple)				Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
6. Fotografía infantil del menor de edad.		Si (1)	No				Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.



7. Informativa de identidad con fotografía expedida por la autoridad auxiliar COPACI de su colonia a favor del solicitante, en caso de no contar con identificación oficial o comprobante domiciliario.		No	Si (1 simple)	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.				
8. Constancia de Identidad con fotografía expedida por la autoridad auxiliar de su comunidad a favor del solicitante, en caso de no contar con identificación oficial o comprobante domiciliario.		No	Si (1 simple)	Punto de acuerdo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 29 de abril de 2019, donde facultan a los delegados expedir constancias. Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día				
COSTO:	\$90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cuente con los requisitos completos.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2021.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
APLICA INSPECCIÓN,	SI	NO	FUNDAMEN TO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR	No aplica		



ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR		x		PARA SU REALIZACIÓN	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
Secretaría del Ayuntamiento			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marco Antonio Suárez Cordero			
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela	
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1220333, 1220200		101	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi familiar (tutor) no cuenta con identificación, puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No, es necesario que el tutor se identifique				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi cuñada puede ser mi tutor?				
RESPUESTA:	No, debe ser un familiar directo (padres o abuelos)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?				
RESPUESTA:	No, debe estar vigente, puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.				
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué vigencia tiene la Constancia de Identidad para menores de edad?				
RESPUESTA:	Tres meses				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



No aplica

ELABORÓ:

LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ
AUXILIAR DE LA SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



VISTO BUENO

LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

05 DE MARZO DE 2021